



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Exp. N° 012508 Año 21 Folio 79

CÓRDOBA, 04 AGO 2021

VISTO:-----

El Expediente N° 530-012.508/2021, por el cual se tramita la contratación de un Servicio de Desarrollo, Implementación y Mantenimiento de Software "Portal de Proveedores y Contratistas Municipales".-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 1, la Subsecretaría de Sistemas y Conectividad solicita la contratación del servicio mencionado, el que contempla procesos claves como la recepción en línea de facturas, certificación de entrega de bienes y prestación de servicios por parte del Municipio, cuya implementación permitirá agilizar las tareas en diferentes reparticiones, principalmente las que realizan en conjunto las Direcciones de Compras y Contrataciones, Contaduría y Tesorería, acelerando el procesamiento de devengamiento de pagos y permitiendo además contar con una base de datos de consulta sistematizada, informatizada y sólida.-----

QUE obran de fs. 7 a 18 los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares, debidamente visados por la Dirección de Contaduría, a fs. 24.-----

QUE a tal efecto, por la Dirección de Compras y Contrataciones se realizó la Subasta Electrónica Inversa N° 327/2021 destinada a la contratación del servicio de que se trata, para lo cual se efectuaron las publicaciones de práctica dispuestas por el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020 habiéndose receptado lance de un (1) oferente.-----

QUE la mencionada Dirección elaboró el Informe Final de Subasta que obra a fs. 60, el que fue registrado y publicado en el respectivo Portal de Subastas, mostrando como único oferente participante a la firma: JGEEKS S.A.S., C.U.I.T. N° 30-



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

71689120-4.

QUE a fs. 61 se notificó dicho Informe al oferente que resultó único en el orden de prelación y dentro del plazo previsto, se recibió la documentación correspondiente a los fines de considerar firme su oferta económica (fs. 62 a 69), conforme Acta N° 613/2021 de fs. 70.

QUE la Subsecretaría de Sistemas y Conectividad elaboró el Informe Técnico que obra a fs. 72, en el que manifiesta que la propuesta presentada por la firma JGEEKS S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71689120-4, se ajusta técnicamente a lo establecido en los pliegos y el precio cotizado es el corriente de plaza.

QUE asimismo, a fs. 74 la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia.

QUE a fs. 77 la Habilitación "A" emite Afectación Preventiva N°: 0003-000227, con fecha de aprobación 28/07/2021, por la suma total de Pesos Cuatro Millones Cuatrocientos Mil (\$ 4.400.000,00), la que fue verificada por la Dirección de Contaduría según consta a fs. 78.

QUE el presente gasto cuenta con la debida autorización de esta Secretaría a fs. 25.

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto en los Arts. 8° y 11° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, y en uso de sus atribuciones,

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
RESUELVE:**

(ES COPIA)



Exo N° 012508 Año 21 Folio 81

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Artículo 1°).- ADJUDICAR la Subasta Electrónica Inversa N° 327/2021 destinada a la contratación de un Servicio de Desarrollo, Implementación y Mantenimiento de Software "Portal de Proveedores y Contratistas Municipales", en el marco de lo previsto por los Arts. 8°, 11° y 23° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, a la firma JGEEKS S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71689120-4, en su carácter de único oferente, por la suma total de Pesos Cuatro Millones Cuatrocientos Mil (\$ 4.400.000,00), conforme la descripción, cantidad y precios consignados en el Anexo I, el que en una foja en anverso forma parte del presente dispositivo legal.-----

Artículo 2°).- AUTORIZÁSE a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender la adjudicación aprobada en el artículo 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----

Ejercicio 2021 - Afectación Preventiva N° 0003-000227 de fecha 28/07/2021:

21926- JGEEKS S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71689120-4

<u>PARTIDA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO</u>
312.0.0.11.7.1	"ACTIVOS INTANGIBLES -SOFTWARE INFORMÁTICO"	\$ 2.478.273,61

Ejercicio 2022 - Anticipo de Ejercicios Futuros:

<u>PARTIDA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO</u>
312.0.0.11.7.1	"ACTIVOS INTANGIBLES -SOFTWARE INFORMÁTICO"	\$ 1.921.726,39

TOTAL: \$ 4.400.000,00

Artículo 3°).- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19° bis. de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente.-----

Artículo 4°).- POR Dirección de Compras y Contrataciones se notificará y emitirá la correspondiente Orden de Provisión.-----

[ES COPIA]



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Exp. N° 012508 Año 21 Tomo 82

1205 03A 7 0

Artículo 5°).- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a la Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas Municipal, Dirección de Compras y Contrataciones, Oficialía Mayor y ARCHÍVESE.

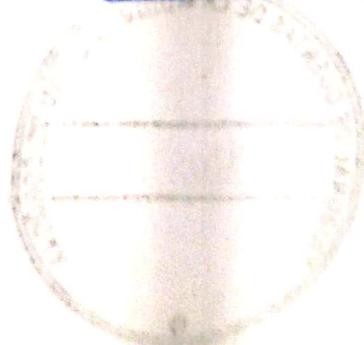
1205 03A 8 1

RESOLUCIÓN

N° 000229

[Handwritten signature]
LIC. GUILLERMO C. ACOSTA
SECRETARIO DE SECCIÓN DE
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

[ES LOTIA]



TRIBUNAL DE CUENTAS	
05 AGO 2021	
REVISOR	<i>[Signature]</i>
JEFE DIVISION	<i>[Signature]</i>
JEFE OFICINA	<i>[Signature]</i>
PROCESADO	<i>[Signature]</i>

[Signature]
 ANSO CIOCIOLA
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL DE CUENTAS
 MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

19 AGO 2021

CORDOBA,
 EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución 229/2021.

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
 Resuelve: VISAR *Chota*



La vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *[Signature]*



Municipalidad
de Córdoba

EXP. N° 012508 Año 21 Folio 84
Exp. N° 012508 Año 21 Folio 83
Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gov.ar

ANEXO 01
Subasta Electrónica Inversa
Expediente: 012508/2021

JGEEKS SAS (Cuit. 30-71689120-4)

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	SERVICIO DE DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO ANUAL DEL SOFTWARE PORTAL PROVEEDORES Y MUNICIPALES, conforme a lo previsto en las Especificaciones Técnicas adjuntas	SERVICIO	1	\$4.400.000	\$4.400.00
1.1	1ra Etapa - Administración	SERVICIO	1	\$2.013.597,3010	
1.2	2da Etapa - Pruebas y Testeos	SERVICIO	1	\$464.676,3011	
1.3	3ra Etapa - Publicación	SERVICIO	1	\$619.568,4011	
1.4	4ta Etapa - Mantenimiento Anual	MES	12	\$108.513,1664	

[Handwritten signature]

(ES COPIA)